1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Tipo de Contrato:			
OBRA		INTERVENTORÍA	X
Informe Número: ____11____		Periodo comprendido entre el 01 de mayo 2026 hasta el 30 de junio del 2026	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato o Aceptación de Oferta No. 4151.010.26.1.0932 - 2025 de 12 de septiembre de 2025

Nombre Completo del Contratista: CGR S.A.S

Documento de identificación del contratista: NIT: 830.076.603-9

Nombre (s) del Supervisor (es): Sebastián Tarapuez Martínez

Organismo: Secretaria de infraestructura

Obra Física Ejecutada del Periodo (%)		Obra Física Ejecutada Acumulada: %	
Lote 1	2,96%	Lote 1	97,00%
Lote 2	20,00%	Lote 2	86,00%
Lote 3	1%	Lote 3	96,00%

Objeto del contrato:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.4151.010.32.1.0575-2025, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005375 - RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
17 Septiembre de 2025	10 agosto 2026

Modificación del contrato:

Modificatorio 1 del 25/12/2025: Prórroga No.1 hasta el 20 de febrero de 2026 y adición No. 1 al contrato de interventoría por un valor de $560.407.390,00.

Modificatorio 2 del 20/02/2026: Prórroga No.2 hasta el 20 de marzo de 2026 y adición No. 2 al contrato de interventoría por un valor de $238.580.358,00.

Modificatorio 3 del 20/03/2026: Prórroga No.3 hasta el 15 de mayo de 2026 y adición No. 3 al contrato de interventoría por un valor de $249.907.370,00.

Modificatorio 4 del 21/04/2026: Prórroga No.4 hasta el 21 de julio de 2026 y adición No.4 al contrato de interventoría por un valor de $193.476.625,00.

Modificatorio 5 del 15/05/2026: Adición No. 5 al contrato de interventoría por $ 9.496.935,00.

Modificatorio 6 del 22/05/2026: Adición No. 6 al contrato de interventoría por $79.919.962,00.

Modificatorio 7 del 01/06/2026: Prórroga No.5 hasta el 31 de julio de 2026 y adición No. 7 al contrato de interventoría por valor $140.809.154,00.

Modificatorio 8 del 21/07/2026: Prórroga No.6 hasta el 10 de agosto de 2026 y adición No. 8 al contrato de interventoría por valor $64.048.237,00.

Suspensión: N/A

Reanudación:N/A

Cesión:N/A

Terminación anticipada:N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato:

MIL SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.700.423.323).

Adición:

Adición 01 del 26/12/2025 por $560.407.390,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales Los contratos LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Adición 02 del 20/02/2026 por $ 238.580.358,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales Los contratos LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Adición 03 del 20/03/2026 por $ 249.907.370,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales Los contratos LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Adición 04 del 21/04/2026 por $ 193.476.625,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales del contrato de LOTE 2 – 4151.010.26.1.0907-2025.

Adición 05 del 15/05/2026 por $9.496.935,00, con el fin de garantizar la continuidad y finalización del contrato de LOTE 1 – CTO No. 4141.010.26.1.0887 – 2025. Que corresponde la ejecución de actividades entre el 16 y 22 de mayo de 2026.

Adición 06 del 22/05/2026 por $79.919.962,00, con el fin de garantizar la continuidad y finalización del contrato de LOTE 1 – CTO No. 4141.010.26.1.0887 – 2025. Que corresponde la ejecución de actividades entre el 23 de mayo y el 30 de junio de 2026.

Adición 07 del 01/06/2026 por $140.809.154,00 con el fin de garantizar la continuidad y finalización del contrato de LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Adición 08 del 21/07/2026 por $64.048.237,00 con el fin de garantizar la continuidad y finalización del contrato de LOTE 2 – CTO No. 4151.010.26.1.0907-2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prórroga:

Prorroga No. 1 del 26/12/2025 por 51 días y fecha de finalización al 20 de febrero de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras de LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025, LOTE 2 – CTO No. 4151.010.26.1.0907-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Prorroga No. 2 del 20/02/2026 por 30 días y fecha de finalización al 20 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras de LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Prorroga No. 3 del 20/03/2026 con fecha de finalización al 15 de mayo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras de LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Prórroga No.4 del 21/04/2026 con fecha finalización al 21 de julio de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras del LOTE 2- CTO No. 4151.026.1.0907-2025.

Prorroga No. 5 del 01/06/2026 con fecha de finalización al 31 de julio de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras del LOTE 3 – CTO No. 4151.026.1.0927-2025.

Prorroga No. 6 del 21/07/2026 con fecha de finalización al 10 de agosto de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras del LOTE 2- CTO No. 4151.026.1.0907-2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 3.237.069.354,00	$ 303.019.803	$ 2.610.342.617,00	$ 323.706.934,00

** En la presente acta se realiza un descuento de $ 49.227.611 al valor del mes, con el fin de no sobre pasar el 90% del valor del contrato y dejar el 10% a recibo definitivo de obras, como ultimo pago de la interventoría. Por lo tanto, el avance acumulado a facturar es de $ 2.913.362.419 que equivale al 90% del valor actual del contrato y el valor a pagar en la presente acta es de* ***$ 303.019.803****.*

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: ____14 de julio de 2026_____

“OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ, identificado con C.C. No. 79.296.441 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.

EDGAR GARCIA PEDRAZA, identificado con C.C. No. 12.126.398 de Neiva, y con tarjeta profesional No.34574-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

PERSONA NATURAL (N/A)

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de pago:

Observaciones al informe contable y financiero:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:
A) El 90% del valor del contrato, mediante actas parciales mensuales según el avance de las actividades de la obra objeto de la interventoría, donde conste la aprobación de las actividades por parte de la supervisión designada por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales ejecutados, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Para la facturación anterior se tendrá en cuenta lo siguiente: El interventor podrá facturar el valor mensual incluido el factor multiplicador aplicable únicamente al personal clave evaluable, esto es: (Director de Interventoría - Ingeniero Residente de Interventoría - Ingeniero Especialista en Pavimentos), como un valor fijo mensual conforme su propuesta. El resto del valor del contrato calculado por mes de operación se pagará conforme el avance de obra de cada contrato vigilado, atendiendo a las dedicaciones de personal, equipos, etc, requeridas para cada uno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota: Teniendo en cuenta que el INTERVENTOR deberá realizar el acompañamiento en la etapa de preconstrucción que comprende únicamente 15 días al inicio de obra, podrá facturar este primer periodo teniendo en cuenta las reglas anteriores, bien sea en una primera factura concluido dicho plazo o acumulada cuando se cumpla el primer mes y medio. B) El 10% restante del valor del contrato, el cual se pagará al finalizar el 100% de las actividades del contrato de interventoría, que deberá venir acompañada de las actas de entrega y los informes finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor designado por la entidad contratante.

5. INFORME TÉCNICO

Se revisó y aprobó por parte de la supervisión del contrato las hojas de vida entregadas por el contratista CGR S.A.S, a continuación, se lista el personal aprobado.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOHN ANDRES ARIAS HUERTAS	1.057.185.459	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
2	RONALD OSWALDO MOLINARES	74.377.185	INGENERIO RESIDENTE
3	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79.296.441	INGENERIO RESIDENTE
4	LAURA CAMILA CRUZ FARFAN	1.049.649.477	INGENERIO RESIDENTE
5	LUIS RICARDO ARIAS SANDOVAL	1.049.610.584	INGENERIO RESIDENTE
6	WILLIAN FERNANDO AUNTA HIGUERA	7.187.267	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
7	ANDRY CORAIMA TORRES RUIZ	1.013.658.812	RESIDENTE AMBIENTAL
8	LILIAN JOHANNA VALENCIA DELGADO	29.677.116	RESIDENTE AMBIENTAL
9	LILIAN MARCELA LEMUS AVELLANEDA	52.214.646	RESIDENTE SOCIAL
10	MARIA ISABEL RIVERA ZUÑIGA	52.147.571	RESIDENTE SOCIAL
11	INNA KHMELEVSKAIA	2.000.020.361	RESIDENTE SST
12	MYRIAM SANTOS ROBLES	65.740.797	RESIDENTE SST
13	ADRIANA MELISSA DAMIAN GOMEZ	1.193.070.683	RESIDENTE SST
14	CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ	10.180.032	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
15	RITO ALBERTO BLANCO MONTAÑEZ	88.157.739	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16	JHON ALEJANDRO GONZALEZ SANDOVAL	1.049.647.595	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
17	JUAN JOSE DIAZ RODRIGUEZ	1.110.362.139	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
18	JOSE FERNANDO PINO GUERRERO	7.557.950	TOPOGRAFO
19	ORLANDO MARTINEZ HENAO	16.751.802	TOPOGRAFO
20	JHORTS ALEJANDRO MARTINEZ GIRALDO	1.144.047.737	TOPOGRAFO
21	LUIS CARLOS ARIAS	1.022.338.907	CADENERO
22	BRIAN ALEJANDRO GUTIERREZ RUIZ	1.002.777.368	CADENERO
23	JULIETH ALEXANDRA HERNANDEZ PATIÑO	1.006.206.168	CADENERO
24	LUZ MYRIAM MENDEZ BERNAL	52.703.114	CADENERO
25	JUAN GABRIEL ESPINOSA RAMIREZ	1.005.745.260	CADENERO
26	WILMER ANTONIO CADAVID CARDENAS	75.031.023	CONDUCTOR
27	JOHNY EDUARDO LUNA MUÑOZ	1.113.522.205	CONDUCTOR

- Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
- Evaluación cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
- Reporte sobre el estado del tiempo.
- Balance financiero contrato de obra y de interventoría
- Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando.
- Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría
- Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
- Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
- Avance físico por grupo de Vías, tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura de transporte según sea el caso del proyecto.
- Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
- Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra.
- Ajustes del diseño realizado por el contratista aprobados por interventoría.
- cantidades de obra no recibidas por la interventoría, por el no cumplimiento de requisitos
- Certificación de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales
- Evaluación cumplimiento de las obligaciones contractuales etapa de pe proconstrucción.
- Actas de seguimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Cantidades y valores por segmento vial

Etapa constructiva:

Realizó seguimiento a las actividades de obra realizadas en cada uno de los lotes, verificando la correcta ejecución de los procesos constructivos, seguimiento al cronograma de obra y verificación de la calidad de los materiales, para las siguientes actividades de obra.

- LOTE 1:

FRENTE	INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1	AVENIDA 15 OESTE ENTRE AV 4 OESTE y AV 12 OESTE	-Nivelación de recamaras: K525, K700 -Encofrado y vaciado de los andenes entre abscisas k0+862 al k0+890
8B	AVENIDA 2 EN ENTRE CALLE 39 NORTE Y CALLE 44 NORTE	-Demolición carpeta asfáltica K0+000-K0+300 -Excavación y nivelación subrasante K0+000-K0+300 -Conformación y nivelación de base granular K0+000-K0300 -Imprimación base granular K0+300-K0+300 -Instalación MDC-19 K0+000-K0+300 -Demarcación vial K0+000-K0+300
8C	CALLE 40 NORTE ENTRE AVENIDA 2 EN Y AVENIDA 2 DN	-Demolición carpeta asfáltica K0+000-K0+108 -Excavación y nivelación subrasante K0+000-K0+108 -Conformación y nivelación de base granular K0+000-K0+108 -Imprimación base granular K0+000-K0+108 -Instalación MDC-19 K0+000-K0+108 -Demarcación vial K0+000-K0+108
13	CARRERA 118 ENTRE CALLES 6 Y 14	-Fundición cinta ajuste del cárcamo ambos costados desde K0+910 hasta K0+935 -Instalación de rejillas canal entre abscisa k0+816 canal transversal -Instalación de rejillas K760, K910-K960 canal longitudinal -Realce de los cargues de las cámaras del tramo entre abscisas k0+720 al k0+900
13A	CARRERA 116 ENTRE CALLE 11A Y CALLE 18	-Instalación de bordillos prefabricados K920-K955, K880-K887, K968-K976, Y5 K117-K145, -Fundición de andén K977-K985 -Fundición placa de acceso a andén K995
14 A	CALLE 4 ENTRE CARRERAS 122 Y 125	-Construcción de filtro del k0+259-k0+285 -Conformación y nivelación de base granular k285-k409 -Se realiza demarcación vial del tramo -Imprimación k260-k409 -Instalación de MDC-19 k260-k409 y k545-k568

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- LOTE 2:

FRENTE	INTERVENCIÓN	COMUNA	ACTIVIDADES DEL MES
39A	CARRERA 72 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 10A	17	* Instalación de base granular * Compactación y nivelación de base granular * Corte de pavimento * Liberación de subrasante por topografía y prueba de carga * Toman de densidades * Imprimación base granular * Instalación de carpeta asfáltica en abscisas (K0+000 a K0+153.67)
40A	CALLE 11 A ENTRE CARRERAS 70 Y 72	17	* Toman de densidades * Imprimación base granular *** Instalación de carpeta asfáltica en abscisas (K0+000 a K0+125.14).** * Toma de núcleos de asfalto. * Ensayo de planicidad.
41A	CARRERA 70 ENTRE CALLE 13 Y AUTOPISTA SUR CALZADA SUR	17	*Fresado carpeta existente. * Escarificación de material existente * Corte de pavimento * Imprimación base granular *** Instalación de carpeta asfáltica en abscisas (K0+000 a K0+615) y en ramal giro a la derecha.** * Toma de núcleos de asfalto. * Ensayo de planicidad. * Nivelación de cámaras de inspección y sumideros.
42A	CARRERA 70 ENTRE CALLE 13 Y AUTOPISTA SUR CALZADA NORTE	17	* Fresado de carpeta asfáltica existente. * Escarificación de material existente * Corte de pavimento * Imprimación base granular *** Instalación de carpeta asfáltica desde abscisa K0+012 a K0+441.9 calzada. Incluye ramal de entrada desde Cll. 13 y giro de retorno de Cra. 70 (Calzada Sur) a Cra.70 (Calzada Norte).** * Toma de núcleos de asfalto. * Ensayo de planicidad. * Nivelación de cámaras de inspección y sumideros.
43A	CARRERA 68 ENTRE CALLE 10A1 Y CALLE 13	17	* Toma de densidades sobre base granular. * Imprimación de base granular. *** Instalación de carpeta asfáltica en abscisas (K0+012.2 a K0+368.4), bocacalles (10A1, 10B, 11A, 11B, 12) y bahías.** * Toma de núcleos de asfalto. * Ensayo de planicidad. * Demolición de carpeta asfáltica en bocacalle Cll. 10A1.Pendiente instalación de carpeta asfáltica. * Nivelación de cámaras de inspección y sumideros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	44A	CARRERA 64A ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13	17	* Reparación de acometida K0+456. * Toma de densidades sobre base granular. * Imprimación de base granular. *** Finalización de instalación de carpeta asfáltica en abscisas:** **- K0+185 a K0+240 CI** **- K0+203 a K0+240 CD** **- K0+397 a K0+519.5 CI** **- K0+410 a K0+519.5 CD** **y bocacalles 11A y 12A.** * Toma de núcleos de asfalto. * Ensayo de planicidad. * Nivelación de cámaras de inspección y sumideros.
	45A	CALLE 13A ENTRE CARRERA 75 Y CARRERA 73	17	* Excavación de material granular existente. * Escarificación de la subrasante. * Céreo de subrasante y recepción de niveles por topografía. * Instalación de base granular desde abscisa K0+025 a K0+130. * Toma de densidades sobre base granular. * Imprimación de base granular. *** Instalación de carpeta asfáltica desde abscisa K0+025 a K0+126.9 calzada.** * Toma de núcleos de asfalto. * Ensayo de planicidad.
	46A	CARRERA 41 B ENTRE AV CIUDAD DE CALI Y CALLE 57 AMBAS CALZADS	15	* Fresado de carpeta asfáltica existente. * Excavación de material granular existente. * Corte carpeta asfáltica en boca calles. * Conformación de subrasante.
	47A	CALLE 42 ENTRE CARRERA 28F Y CARRERA 29 (ORIENTAL)	13	* Implementación de PMT. * Fresado de carpeta asfáltica existente. * Excavación de material granular existente. * Escarificación de la subrasante. * Céreo de subrasante y recepción de niveles por topografía. * Instalación de base granular desde abscisa K0+247 a K0+429.5.
	48A	CALLE 42 ENTRE CARRERA 29 Y CARRERA 31 (ORIENTAL)	13	*Socialización inicial con la comunidad, la JAC y JAL. * Levantamiento de actas de vecindad. * Implementación de PMT. * Fresado de carpeta asfáltica existente. * Excavación de material granular existente. * Escarificación de la subrasante. * Céreo de subrasante y recepción de niveles por topografía. * Instalación de base granular desde abscisa K0+005 a K0+240. * Toma de densidades sobre base granular.
	49A	CARRERA 41E3 ENTRE CALLE 55 Y CALLE 57	15	*Socialización inicial con la comunidad, la JAC y JAL. * Levantamiento de actas de vecindad. * Implementación de PMT. * Fresado de carpeta asfáltica existente. * Excavación de material granular existente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- LOTE 3:

FRENTE	INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
62	CARRERA 66 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 5 – CALZADA NORTE	* Implementación de PMT * Fresado de carpeta asfáltica existente * Corte de carpeta asfáltica en bocacalles * Excavaciones * Escarificación y conformación de subrasante *** Suministro e instalación de base granular Abscisas K0+000 hasta K0+708.9 calzada** * Toma de densidades de base granular * Imprimación de base granular *** Suministro e instalación de carpeta asfáltica K0+370 A K0+708 (338ML)** * Toma de núcleos de asfalto * Realce y nivelación de cámaras y sumideros

Se reporta a continuación la relación con el estado de avance financiero de la interventoría del periodo correspondiente al 01 de junio al 30 de junio del 2026 y el acumulado a la fecha, (tabla No.1 y 2) el desglose del mismo en porcentaje (tabla No.3) en cuanto al cobro correspondiente en este periodo, la tabla No. 4 con los porcentajes acumulados.
Tabla No.1

DESCRICION	VALOR TOTAL INTERVENTORIA X LOTE	% AVANCE DE OBRA MES	VALOR AVANCE INTERVENTORÍA MES	% AVANCE INTERV MES
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 1	$ 1.114.111.148,00	2,96%	$ 45.450.080,00	4,08%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 2	$ 1.053.177.656,00	22,39%	$ 206.920.021,00	19,65%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 3	$ 1.069.780.550,00	10,62%	$ 99.877.312,00	9,34%
TOTAL	**$ 3.237.069.354,00**		**$ 352.247.413,00**	**10,9%**

** En la presente acta se realiza un descuento de $ 49.227.611 al valor del mes, con el fin de no sobre pasar el 90% del valor del contrato y dejar el 10% a recibo definitivo de obras, como ultimo pago de la interventoría. Por lo tanto, el avance acumulado a facturar es de **$ 2.913.362.419** que equivale al 90% del valor actual del contrato y el valor a pagar en la presente acta es de **$ 303.019.803**.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla No.2

DESCRICION	VALOR TOTAL INTERVENTORIA X LOTE	VALOR AVANCE INTERVENTORÍA ACUMULADO	% AVANCE INTERV ACUM
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 1	$ 1.114.111.148,00	$ 1.068.767.825,00	95,93%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 2	$ 1.053.177.656,00	$ 891.764.262,00	84,67%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 3	$ 1.069.780.550,00	$ 1.002.057.944,00	93,67%
TOTAL	**$ 3.237.069.354,00**	**$ 2.962.590.031,00**	**91,52%**

Tabla No.3

Lote	Personal clave evaluable mes (%)	Costo avance obra mes (%)	Total mes (%)
1	1,95%	2,13%	4,08%
2	3,17%	16,67%	19,65%
3	1,69%	7,65%	9,34%

Tabla 4

Lote	Personal clave evaluable Acum (%)	Costo avance obra Acum %)	Total Acum (%)
1	26,94%	68.99%	97.00%
2	24.03%	60.65%	86.00%
3	22.21%	71.46%	96.00%

Así mismo se realiza por la interventoría actividades de seguimiento ambiental, SST y social, en el cual se realizan procesos de actas de vecindad, socializaciones de inicio, revisiones de aspectos de seguridad en obra, seguimiento ambiental y seguimiento social y revisión de informes sociales. Ambientales y SST de los contratistas de obra.

EGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 1**



Foto No. 1
Tramo 1. Realces y nivelaciones de cámaras



Foto No. 2
Tramo 1. Construcción de ande.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No.3 Tramo 8B. Demolición carpeta asfáltica.	Foto No. 4 Tramo 8B. Excavación y explanación de la subrasante.
	
Foto No.5 Tramo 8A. Instalación y conformación de base granular.	Foto No. 6 Tramo 8A. Imprimación de la base granular.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No.7 Tramo 8A. Instalación carpeta asfáltica.	Foto No. 8 Tramo 8A. Instalación carpeta asfáltica.
	
Foto No. 9Tramo 8C. Demolición carpeta asfáltica.	Foto No. 10 Tramo 8C. Excavación y explanación de la subrasante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No. 11 Tramo 8C. Instalación y conformación de base granular	Foto No. 12 Tramo 8C. Instalación de carpeta asfáltica.
	
Foto No. 13 Tramo 13A. Instalación de bordillos.	Foto No. 14 Tramo 13A. Construcción de anden.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No. 15
Tramo 13. Instalación de rejillas para canal.



Foto No. 16
Tramo 13. Fundición cinta de ajuste cárcamo.



Foto No. 16
Tramo 13. Realce y reparación de cámaras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 2**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No. 1Tramo 39A Instalación base granular.	Foto No. 2Tramo 39A Instalación de carpeta asfáltica.
	
Foto No. 3Tramo 39A Ensayo de planicidad.	Foto No. 4Tramo 40A Toma de densidades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No. 5Tramo 40A Imprimación base granular.	Foto No. 6Tramo 40A Instalación de carpeta asfáltica.
	
Foto No. 7Tramo 41A Implementación de PMT	Foto No. 8Tramo 41A Fresado de carpeta existente.
	
Foto No. 9 Tramo 41A Imprimación de base granular	Foto No. 10 Tramo 41A Instalación de carpeta asfáltica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No.11
Tramo 42A Implementación de PMT



Foto No. 12
Tramo 42A Fresado de Pavimento Existente



Foto No.13
Tramo 42A Imprimación de base granular.



Foto No. 14
Tramo 42A Instalación de carpeta asfáltica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No.15 Tramo 43A Toma de densidades de base granular.	Foto No. 16 Tramo 43A Imprimación de base granular.
	
Foto No.17 Tramo 43A Instalación carpeta asfáltica	Foto No. 18 Tramo 43A Toma de núcleos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No 19 Tramo 43A Nivelación de cámaras de inspección y sumideros.	Foto No. 20 Tramo 44A Reparación de acometida.
	
Foto No 21 Tramo 44A Nivelación de cámaras.	Foto No. 22 Tramo 44A Nivelación de cámaras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No. 23
Tramo 45A Excavación material granular existente.



Foto No. 24
Tramo 45A Instalación de base granular.



Foto No. 25
Tramo 45A Toma de densidades.



Foto No. 26
Tramo 45A Imprimación base granular.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Foto No. 27 Tramo 45A Instalación de carpeta asfáltica.	Foto No. 28 Tramo 46A Implementación de PMT.
	
Foto No. 29 Tramo 46A Fresado carpeta asfáltica existente.	Foto No. 30 Tramo 46A Excavación de Base Granular
	
Foto No. 31 Tramo 47A Instalación de PMT.	Foto No. 32 Tramo 47A Fresado carpeta asfáltica existente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No. 33 Tramo 47A Excavación base granular existente.	Foto No. 34 Tramo 47A Instalación de Base Granular
	
Foto No. 35 Tramo 48A Implementación de PMT.	Foto No. 36 Tramo 48A Instalación de Base Granular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No. 37 Tramo 48A Excavación base granular



Tramo 48A Escarificación de la subrasante.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 3**



Foto No.1 Tramo 62 Implementación de PMT.



Foto No. 2 Tramo 62 Fresado de carpeta asfáltica.



Foto No.3 Tramo 62 Excavación.



Foto No. 4 Tramo 62 Escarificación de la subrasante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No.5 Tramo 62 Instalación base granular.	Foto No. 6 Tramo 62 Imprimación base granular.
	
Foto No.7 Tramo 62 Instalación carpeta asfáltica.	Foto No. 8 Tramo 62 Imprimación de carpeta asfáltica.

RECIBO A SATISFACCIÓN: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: A continuación se relaciona los informes de supervisión realizados hasta la fecha, para dar claridad en cuanto a la numeración del informe y el acta correspondiente:

Informe 1 - Acta de cobro No.1
Informe 2 – Acta de cobro No.2
Informe 3 – Acta de cobro No. 3
Informe 4 – Acta de cobro No.4
Informe 5 – Acta de cobro No.5
Informe 6 – Acta de cobro No.6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Informe 7 - Informe de seguimiento
Informe 8 – Acta de cobro No. 7
Informe 9 – Informe de seguimiento
Informe 10 – Acta de cobro No. 8
Informe 11 – Acta de cobro No. 9

5 RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

- ✓ Se solicita seguimiento a las correcciones que se han venido solicitado a los contratistas de obra, para ir enfilando la entrega final de cada uno de los tramos.

6 FIRMAS RESPONSABLES



SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor



Diana Patricia Montilla Dorado
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Octubre 02 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.